



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

## --BOLETÍN INFORMATIVO--

38/2012

Domingo 12 de agosto de 2012

*\*Descarada intromisión de directivos de la empresa MINOSA y de Cristina Auerbach, sedicente defensora de los mineros de Coahuila, en contra de las decisiones autónomas de los trabajadores*

*\*Pretenden mediatizar la lucha minera y desconocer la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Sección 303, realizada por sus miembros después de la muerte de 6 trabajadores en la Mina 7, de Progreso*

*\*Hay firmeza total de los trabajadores contra maniobras y mentiras de Alonso Ancira Elizondo, Enrique Rivera Gómez y socios del Grupo Acerero del Norte, GAN, quienes pretenden seguir aplicando la política de "terrorismo empresarial"*

*Se mantienen firmes en su paro de labores los trabajadores de la Mina 7 de la empresa Minerales del Norte, SA, MINOSA, (antes Minerales de Monclova, SA, MIMOSA), del municipio de Progreso de Coahuila, que el viernes 3 de agosto de 2012 sufrieron la muerte de 6 de sus compañeros por la falta de adecuadas condiciones de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo, debido a la negligencia criminal de dicha compañía. El paro se mantendrá hasta que MINOSA instale adecuadas condiciones de seguridad que garanticen la vida de los trabajadores.*

*Ello, a pesar de las maniobras y movimientos que la empresa ha estado realizando, amenazando con cerrar definitivamente la Mina 7 y dejar sin*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*empleo a más de mil trabajadores mineros, desde que estos decidieron parar labores en ese centro de trabajo mientras subsistan inhumanas condiciones de trabajo que no les garantizan ni la salud ni la vida, así como desde que desconocieron a los líderes espurios de la Sección 303, que están al servicio de la empresa y no de los trabajadores, dentro del inexistente membrete de la supuesta "Alianza Minera Nacional", creación de Alonso Ancira Elizondo, director y principal accionista del Grupo Acerero del Norte, GAN, y de la empresa Altos Hornos de México, SA, AHMSA, y quien a través de ese membrete ha ejercido un constante "terrorismo empresarial" y amenazas contra los trabajadores que manifiesten inconformidad a su ilegal dominio.*

*Enrique Rivera Gómez, gerente de la empresa, con una arrogancia desmedida se acercó el viernes 10 de agosto a pretender dialogar con los trabajadores en paro, presionándolos para que regresen al trabajo y prometió que no habrá represalias contra ninguno de los paristas, pero en medio de los gritos de reprobación de los trabajadores en paro, que están posesionados del acceso a la Mina 7 de MINOSA, declaró que no reconoce al nuevo Comité Ejecutivo de la Sección 303 elegido en estos mismos días por los afiliados a dicha Sección Sindical, quienes han pedido el apoyo del Sindicato Nacional de Mineros y éste se los ha otorgado.*

*Rivera Gómez también tuvo el atrevimiento de pedir a los mineros en paro que no inviten al diálogo a ningún representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, cosa que los trabajadores rechazaron, para que al final de cuentas acabaran expulsando del lugar al directivo empresarial, dado que esa es una decisión que sólo a los trabajadores les corresponde tomar, en exclusivo uso de su independencia sindical.*

*Curiosamente, un día antes, quien se exhibió como una colaboradora total de la empresa es la abogada Cristina Auerbach, de la Pastoral Laboral, quien se ha ostentado como defensora de los derechos humanos de los deudos de los mineros muertos en el "Homicidio Industrial" de Pasta de Conchos del 19 de febrero de 2006 y sólo los ha dividido. Esta sedicente defensora de mineros*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*del carbón, quien manejó el mismo discurso de la empresa MINOSA, se atrevió a presionar a los mineros en paro a que regresen ya a sus labores y negocien con la empresa, y sin ser sindicalista minera también ella puso como única condición que en tal negociación no esté presente ningún miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero, lo cual constituye una intromisión ilegal e inadmisibles de una persona ajena al Sindicato Minero en asuntos exclusivamente internos.*

*Los trabajadores en paro de la Mina 7 de MINOSA, naturalmente que han rechazado todas esas presiones, tanto del directivo Rivera Gómez como de la supuesta defensora Auerbach, ya que consideran que esas prédicas falsas no son más que maniobras de la empresa para que desistan de su movimiento en el que le reclaman a la compañía que instale adecuadas condiciones de seguridad, así como para que se respete su derecho de autonomía sindical y su pertenencia al Sindicato Nacional de Mineros.*

*Los mineros en paro de la Mina 7 de MINOSA en el municipio de Progreso, Coahuila, miembros de la Sección 303, tomaron su decisión de paralizar trabajos en paralelo a la que asumió la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de cerrar la mina. Los miembros de la Sección 303 llaman tanto al gobierno federal como al local, así como a los legisladores federales y estatales, a que respeten los derechos de los trabajadores y su decisión, asumida en plena libertad y sin coacciones de ninguna clase, para remover a los supuestos líderes seccionales anteriores, y por lo tanto que se admita que el nuevo Comité Ejecutivo Seccional elegido por los trabajadores es con el que la empresa y los representantes gubernamentales deben dialogar y en su caso negociar la solución al conflicto creado por MINOSA de Alonso Ancira Elizondo.*

*Asimismo, los trabajadores se están dirigiendo a todos los pobladores de la región carbonífera de Coahuila, especialmente de los municipios cercanos al de Progreso, o sea, Barroterán, Nava, San Juan de Sabinas y otros, para que los apoyen en su lucha, ante lo cual han recibido muestras categóricas de*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*solidaridad de una inmensa cantidad de familias de trabajadores del carbón y población en general.*

*El viernes 3 de agosto, cuando por un derrumbe murieron los seis mineros, uno de los trabajadores, José Ignacio Navarro, relató a un medio informativo nacional: “nomás faltó una chispa para que explotara la mina”, quien agregó que “la tragedia pudo ser mayor”.*

*“Dicen que esta es una mina muy segura, señaló Navarro, pero son puras mentiras, pues siempre estamos en peligro por el gas metano, porque sólo se ‘polvea’ una parte (con polvo inerte) y lo demás no. Lo único que les importa es sacar la mayor cantidad de carbón y presumir los récords de producción y nosotros siempre jodidos”, apuntó José Ignacio Navarro.*

*Reveló que hay carboneros que andan descalzos porque no sacan ni siquiera para comprar zapatos, aunque trabajan jornadas de 10 horas, seis o más días a la semana, pero con una paga de 96 pesos diarios.*

*Cada agremiado paga a los líderes espurios o charros entre 100 y 150 pesos de cuotas sindicales por semana y sostienen que no les apoyan en nada, pues nada más cobran.*

*“Es un sindicato blanco (charro) que está a lo que diga la empresa, les sirve a ellos no a nosotros, hasta nos robaron el fondo de prohuelga que eran dos millones 860 mil pesos”, declaró.*

*En esta situación, el Sindicato Nacional de Mineros vuelve a expresar su total apoyo y decidida solidaridad a los compañeros en paro de la Mina 7 de MINOSA en Progreso, Coahuila, y les renueva su invitación a que procedan a lograr su reingreso formal con plenos derechos a las filas del Sindicato Minero Nacional, para lo cual siempre han estado abiertas las puertas de la Organización Nacional.*